

**Fecha de Publicación: 16 Septiembre, 2019 – Derechos de Agua**

Extracto

Solicitud de Aprobación de Modificación de Cauce, comuna de Papudo

Tomás Larraín Tejeda, RUT 7.049.009-9, en representación de Inmobiliaria Latorre SpA, RUT 76.885.184-0, ambos domiciliados en Calle Latorre N°85, Papudo, Provincia de Petorca, de acuerdo a los artículos 41, 130 y 171 del Código de Aguas, ha presentado la solicitud de modificación de cauce de quebradas sin nombre y que cruzan la Av. Circunvalación en la localidad de Papudo, aproximadamente entre las calles J.Ramsay y Latorre, comuna de Papudo, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.

Actualmente estas quebradas no tienen continuidad hacia aguas abajo, y el proyecto de modificación resolverá este aspecto, canalizando ambos cursos hasta la Quebrada El Francés. La modificación de la quebrada sin nombre n°1 se ubicará entre las coordenadas UTM Norte 6.400.550m, Este 269.840m (inicio de la modificación); y Norte 6.400.380m, Este 270.120m (descarga a Quebrada El Francés). La modificación de la quebrada sin nombre n°2 se ubicará entre las coordenadas UTM Norte 6.400.340m, Este 269.970m (inicio de la modificación); y Norte 6.400.380m, Este 270.120m (descarga a Quebrada El Francés). Además, se conducirán parte de las aguas lluvias del interior del sitio por un colector por calle Esmeralda hasta su descarga en la quebrada El Francés, en coordenadas UTM Norte 6.400.638m, Este 270.048m. Todas las coordenadas en sistema WGS84 Huso 19 sur.

La modificación es necesaria para la urbanización del sitio, no afectándose negativamente la capacidad de conducción de los cauces. Las aguas lluvias interiores del recinto se descargarán en las canalizaciones modificadas.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de partes de la Gobernación Provincial de Petorca, ubicada en Portales N° 367, La Ligua, disponiéndose 30 días para formular observaciones.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2019/09/16/inmobiliaria-latorre-spa/>